



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 03000021 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 ENE 2014

VISTO:

El Informe N° 048-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Enero del 2014, proveído de fecha 22 de Enero del 2014, Informe N°022-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 23 de Enero del 2014. Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 01 de Marzo del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO ACAPULCO, para la Ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO - CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 8'233,142.96 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 96/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS NATURALES.

Que, con fecha 10 de Julio del 2013 se suscribió el Contrato de Supervisión de Obra N° 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Supervisora "CONSORCIO JOMA CONSULTORES EIRL", para el servicio de la Supervisión de la Obra: " AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO - CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto ascendente a S/. 377,044.00 (TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. N° 000216-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Abril del 2013, se designó al Ingeniero Wilson Valladolid Piedra, como Coordinador de la Sub. Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO - CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Que, mediante Informe N° 048-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Enero del 2014, indica que de acuerdo a la reprogramación de actividades de la Sub. Gerencia de Obras, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, la propuesta del Ingeniero Civil ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, con registro CIP N° 87966, como el nuevo coordinador de la Sub. Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa JOMA CONSULTORES EIRL", encargada de la Supervisión de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO - CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, en reemplazo del Ingeniero Wilson Valladolid Piedra, solicitando se emita la resolución respectiva.



Copia fiel del Original

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000021 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 ENE 2014

Que, mediante proveído de fecha 22 de Enero del 2013, inserto al reverso del Informe N° 048-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de designación.

Que, mediante Informe N° 022-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 23 de Enero del 2014, la Oficina de Asesoría Legal indica que luego de análisis del Expediente Administrativo, se verifica que cuenta con el Informe Técnico del Sub Gerente de Obras, el mismo que manifiesta que por razones de Reprogramación de Metas resulta necesario Designar al Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, con Registro CIP N°87966 como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: " AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO – CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "; con la finalidad de realizar un control a la documentación administrativa presentada por la supervisión externa; por lo que es procedente la designación del mencionado Profesional en virtud al Contrato de Supervisión de Obra N° 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Que, del análisis de lo actuado y con la Conformidad Técnica del Sub. Gerente de Obras, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que resulta necesario la DESIGNACIÓN del Ingeniero Civil ROLANDO CRUZ AGUSTO, con registro CIP N°87966, como Nuevo Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO – CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, en reemplazo del Ingeniero Wilson Valladolid Piedra, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA,

la designación del Ingeniero Wilson Valladolid Piedra, como Coordinador de la Sub. Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: " AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO – CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000021 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 ENE 2014

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 22 de Enero del 2014, al Ingeniero Civil ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, con registro CIP N° 87966, como Nuevo Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: " AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL NARANJO – CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, Ingeniero Wilson Valladolid Piedra, Empresa Contratista CONSORCIO ACAPULCO, Empresa Supervisora CONSORCIO JOMA CONSULTORES EIRL, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

